

- Composición de unidades:
- Inf.1º Ciclo: 2.
- Inf.2º Ciclo: 6.
- Prim.: 12.
- E.E: 1.
- Titularidad: Comunidad Autónoma de Cantabria.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 12 de agosto de 2008.—La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.
08/11334

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden EDU/61/2008, de 12 de agosto, por la que se autoriza la implantación de enseñanzas en la Escuela de Idiomas de Santander para el curso escolar 2008/2009.

En el año académico 2008/2009 se implantarán enseñanzas en la Escuela Oficial de Idiomas de Santander.

En virtud de lo cual, de conformidad con lo establecido en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 33 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

DISPONGO

Artículo 1.- La Escuela de Idiomas de Santander, que se relaciona en el anexo I, implantará en el curso 2008-2009 las especialidades que se señalan.

Artículo 2.- No podrán implantarse en los centros más enseñanzas que las expresamente autorizadas por esta Orden, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.2 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero.

Disposición adicional única.- Se autoriza a la Dirección General de Coordinación y Política Educativa para dictar las instrucciones necesarias y adoptar las medidas oportunas que exijan la implantación o supresión de las enseñanzas que se disponen por la presente Orden.

Disposición final única.- La presente Orden será de aplicación a partir del día siguiente de su publicación en el BOC.

Santander, 12 de agosto de 2008.—La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.

ANEXO I

Centros públicos que implantarán en el curso 2008/2009 nuevas enseñanzas

Municipio/Localidad/Centro/código del centro: 1.
Santander. Escuela Oficial de Idiomas. Cod. 39013149
Enseñanzas: Portugués.
08/11333

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

— 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Resolución de nombramiento de funcionarios interinos de la escala de Administración General, subescala Subalterna, Grupo E o Subgrupo equivalente

Por resolución de la Alcaldía Presidencia del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales, números 1.826/2008 de 4 de agosto, 1.829/2008, 1.830/2008,

1.834/2008, de 5 de agosto, 1.836/2008 de 6 de agosto, 1.849/2008, 1.850/2008 de 8 de agosto, 1.858/2008 de 11 de agosto, se ha resuelto nombrar funcionarios interinos, de la escala de Administración General, subescala Subalterna, Grupo E o Subgrupo Equivalente, con el siguiente detalle;

- Doña Irune Fontaneda Arandia, en los términos del artículo 10.1 b) Ley 7/2007.

- Doña Ana Morales Santibáñez, en los términos del artículo 10.1 b) Ley 7/2007.

- Don Carlos Infante González, en los términos del artículo 10.1 b) Ley 7/2007.

- Don Jaime Felipe Hernández García, en los términos del artículo 10.1. b) Ley 7/2007.

- Doña María Fernanda Encinas Babarro, en los términos del artículo 10.1 b) Ley 7/2007.

- Doña María Concepción Delgado Lobato, en los términos del artículo 10.1.b) Ley 7/2007.

- Doña María Ramona Pérez Cuevas, en los términos del artículo 10.1.b) Ley 7/2007.

- Doña Jorge Javier Díez Barquín, en los términos del artículo 10.1.b) Ley 7/2007.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 134.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril en aplicación de la disposición final cuarta 3 y disposición derogatoria de la Ley 7/2007.

Castro Urdiales, 12 de agosto de 2008.—El alcalde presidente, Fernando Muguruza Galán.
08/11206

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Resolución de nombramiento de funcionarios interinos de la escala de Administración General, subescala Auxiliar, Grupo D (C2).

Por resolución de la Alcaldía Presidencia del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales, número 1.828/2008 de 5 de agosto, 1.847/2008 de 7 de agosto, 1.861/2008 de 12 de agosto, se ha resuelto nombrar funcionario interino, de la escala de Administración General, subescala Auxiliar, Grupo D (C2), con el siguiente detalle;

- Doña Rosa Serrano Fonseca, en los términos del artículo 10.1 d) Ley 7/2007.

- Doña Lourdes Begoña Erdozain Arechaga, en los términos del artículo 10.1 d) Ley 7/2007.

- Don Juan Carlos Hernández Zúñiga, en los términos del artículo 10.1 c) Ley 7/2007.

«Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 134.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril en aplicación de la disposición final cuarta 3 y disposición derogatoria de la Ley 7/2007».

Castro Urdiales, 12 de agosto de 2008.—El alcalde presidente, Fernando Muguruza Galán.
08/11304

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Resolución de delegación de funciones del alcalde

Teniendo prevista mi ausencia del término municipal, por vacaciones, entre los días 10 de agosto de 2008 y 20 de agosto de 2008, ambos incluidos, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por medio de la presente he resuelto:

Primero: Delegar en el primer teniente de alcalde don Salvador García Ceballos, la totalidad de las competencias y atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la legislación vigente desde el día 10 de agosto de 2008 al 20 de agosto de 2008, ambos inclusive.

Segundo: Ordenar, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 44.2 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la remisión, para su publicación, en el Boletín Oficial de Cantabria de la presente resolución, dando cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Molledo, 8 de agosto de 2008.–La alcaldesa, Teresa Montero Vicenti.
08/11221

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

Resolución de nombramiento de funcionario de carrera

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 6 de agosto de 2008, se ha procedido al nombramiento, como funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, Agentes de Policía Local, Escala Básica, Grupo C (artículo 18 de la Ley de Cantabria 5/2000) y Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local (artículo 172 del RDL 781/86), a doña Rebeca Mozo Valderrama con DNI 20194684-V y a don Gabriel Bombín Ruiz, con DNI 20211613-H, una vez finalizado y superado el XI curso básico de Formación impartido por la Escuela Regional de Policía Local.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 134.2 del RDL 781/86, de 18 de abril.

Santa María de Cayón, 6 de agosto de 2008.–El alcalde, Gastón Gómez Ruiz.
08/11208

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

Decreto de delegación de funciones

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 6 de agosto de 2008 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2.568/86, se ha procedido a delegar en el primer teniente de alcalde, don José Gutiérrez Anuarbe, durante los días 7 y 8 de agosto de 2008, la totalidad de las competencias y atribuciones que otorga a la Alcaldía la legislación vigente.

Lo que se anuncia públicamente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2.º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Santa María de Cayón, 6 de agosto de 2008.–El alcalde, Gastón Gómez Ruiz.
08/11220

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Información pública de la lista de la bolsa de trabajo extraordinaria de Diplomado en Fisioterapia, para la cobertura, con carácter interino, de puestos de trabajo reservados a funcionarios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Concluido el proceso selectivo para la elaboración de una bolsa de trabajo extraordinaria de Diplomado en Fisioterapia para la cobertura, con carácter interino, de puestos de trabajo reservados a funcionarios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Resolución de 4 de febrero de 2008,

publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 36, de fecha 20 de febrero, y visto la propuesta realizada por la Comisión de Valoración por la presente

RESUELVO

Hacer pública la lista de la bolsa de trabajo extraordinaria de Diplomado en Fisioterapia, para la cobertura, con carácter interino, de puestos de trabajo reservados a funcionarios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, compuesta por los aspirantes relacionados en el anexo I.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 14 de agosto de 2008.–El consejero de Presidencia y Justicia (por delegación, Resolución de 20 de junio de 2008, BOC de 1 de julio), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

ANEXO I

RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EXTRAORDINARIA DE DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA		
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
07996607J	1. RONCERO BEJARANO, ANA MARIA	48
22745905D	2. MONASTERIO ARANA, ARITZ	47,50
70981052Q	3. CALVO SANCHEZ, MARIA CRISTINA	45
71928035C	4. GARCIA DIEZ, REBECA	42,35
72125677T	5. NORIEGA SEIJAS, AURELIA CAROLINA	40,70
71701815M	6. FERNANDEZ PEREZ, ISABEL	39,70
13792443X	7. OLAVARRIA ATECA, FERNANDO	39,25
05419601L	8. CAMPOS MENDIA, ICIAR	39
76955928K	9. SERRANO GONZALO, MARIA VANESA	38
09809085E	10. GODOZ MANSO, MARTA DE	37,95
18592638J	11. TORIL ALARCIA, SILVIA	37,50
12332471D	12. HURTADO GONZALEZ, JUDIT	37,20
30647476E	13. ARNAEZ FERNANDEZ, ICIAR	36,25
70933892Y	14. SANCHEZ ROMERO, MIRIAM	35,70
13166921L	15. MARTINEZ PURAS, ESTELA	35,40
10088343Z	16. REGUERA GIRON, MARIA SOLEDAD	35,25
72038580G	17. RUIZ LANZA, IBONE	35
20193826X	18. TORRIENTE GILA, PATRICIA DE LA	35
11917850D	19. REQUEJO JUEZ, NATALIA	34,50
13980813X	20. SECO PEREZ, CORAL	34
13937143V	21. QUIJADA FERNANDEZ, LUCAS JAVIER	33,95
72128700X	22. GONZALEZ CASTANEDA, LOURDES	33,75
78894124F	23. PEREZ FRECHILLA, SARAY	33,75
10204873A	24. MATA BLANCO, SANDRA	33,10
20188765D	25. SOTA CUETO, ELISA LUCIA	32,85
71103075R	26. SANTAMARIA MIGUEL, SARA	32,75
72886626V	27. HERNANDO GARCIA, CESAR	32,65
12337760P	28. HERAS GONZALEZ, LUCIA	32,40
13985244W	29. SANTOS EXPOSITO, MARIA	32
76930797Y	30. GARCIA CARTUJO, JORGE	31,90
07980639F	31. GARCIA ASTUDILLO, EMERITA	31,75
52617924L	32. VILLAR OLIVAR, EVA	31,75
70808822X	33. PEREZ VAZQUEZ, DIEGO	31,35
71271539J	34. GONZALEZ VILLALBA, MARIA MERCEDES	30,75
78928588V	35. GOMEZ ALMENA, ESTIBALIZ	30,50
44169757M	36. VILLARREAL ALVAREZ, JAIONE	30,30
02655276H	37. GARCIA JUAREZ, ANA	30,25
11962434L	38. SANJURJO FERNANDEZ, SANDRA	30,20
73203603P	39. NOGUES BARRIERAS, PILAR	30
72578678Q	40. BURGOS DOMAICA, VIRGINIA	29,75
12763866Q	41. PEREZ AMOR, JOSE ANGEL	29,70
18442499H	42. COLAS LOPEZ, PATRICIA	29,30
71435204X	43. COMBARROS FUERTES, HENAR	29,30
49002126M	44. CASEDA GUERRERO, VERONICA	29,15
72398521H	45. ALONSO MORAL, VANESA	28,95
09813043R	46. ANTON ANDRES, MARTA	28,85
07836875Q	47. FERNANDEZ RODRIGUEZ, ANA MARIA	28,56
44041192X	48. OLMO DOMINGUEZ, SUSANA	28,40
51079781R	49. FRAGUAS BRAVO, IGNACIO	28,25
71104464X	50. CASTILLA PERERA, DIANA ESTHER	28,20
72036941K	51. VALLEJO FERNANDEZ, DIEGO	28,10
07991610F	52. QUIRICO RODRIGUEZ, ANA VANESA	27,45
72130158L	53. CAMPUZANO BITTERLING, PEDRO	27,35
70935410Y	54. ROMERO ALONSO, ANA BELEN	27,25
13148660C	55. RENEADO CAMARA, ESTHER	27,20
72059962L	56. RODRIGUEZ REMOLINA, IRENE	26,90
20209796H	57. MARTIN GARMILLA, CESAR	26,75
72042947R	58. MILLAN GONZALEZ, YOLANDA	26,75
52355012C	59. ROMERO FERNANDEZ, ANA MARIA	26,75